



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 11 de noviembre de 2019

Señor
V.E. BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.



Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y al Pleno de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración "Que rinde homenaje y otorga mención de distinción al señor Humberto Rubín por su invaluable aporte al Medio Ambiente".

Lo solicitado, hace mención al trabajo que viene realizando desde hace varios años el comunicador señor Humberto Rubín a través de la Organización No Gubernamental denominado "A TODO PULMÓN, PARAGUAY RESPIRA", organización que diseña, planea, desarrolla e implementa campañas y proyectos ambientales de manera integral para crear conciencia en la ciudadanía sobre la necesidad de promover buenas prácticas y lograr la producción sustentable, generando estrategias que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático en nuestro planeta.

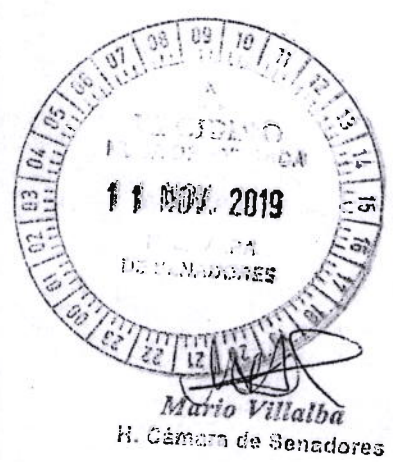
Cabe destacar, que el trabajo referente a crear conciencia sobre la necesidad de cuidar y preservar el medio ambiente y llevar a la práctica plantando árboles es una tarea que implica mucho tiempo, dedicación, esmero y perseverancia, por lo que se justifica ampliamente el presente homenaje a una de las personas que más tiempo ha dedicado a este importantísimo, pero todavía no tan valorado trabajo que se hace en post de la humanidad misma.

Adjunto Proyecto de Declaración.

Lo saludo con la mayor consideración y estima.

1/2

Enrique Salyn Buzarquis
Senador de la Nación





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° ...

"QUE RINDE HOMENAJE Y OTORGA MENCIÓN DE DISTINCIÓN AL SEÑOR HUMBERTO RUBÍN POR SU INVALORABLE APOORTE AL MEDIO AMBIENTE"

D E C L A R A:

Artículo 1°. - Se rinde Homenaje y se otorga Mención de Distinción al señor Humberto Rubín por su invalorable aporte al Medio Ambiente a través de la Organización No Gubernamental A todo Pulmón Paraguay Respira, llevando adelante desde hace varios años campañas para plantar árboles en el País.

Artículo 2°. - Hacer entrega al inicio de una sesión, de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente declaración.

Artículo 3°. - De forma.